

**DOCUMENTO PARA LA SOLICITUD DE PERMISO O RENOVACIÓN
DE PORTACIÓN DE ARMAS
(PERSONAS FÍSICAS)**

(Lugar y Fecha)

Departamento Control de Armas y Explosivos

Ministerio de Seguridad Pública

Sr. William Hidalgo Echavarría

Jefe a.i.

Yo, _____, mayor, _____,
(nombre completo¹) (estado civil)

_____, _____, _____,
(nacionalidad) (profesión u oficio) (documento de identidad²)

(domicilio exacto)

_____, hijo de _____,
(núm. Telefónico) (nombre del padre³)

y de _____, solicito a su autoridad se proceda
(nombre de la madre)

a otorgar permiso de portación a favor del suscrito sobre la(s) siguiente(s) arma(s)⁴:

Características	Arma N° 1	Arma N° 2	Arma N° 3
*Tipo de Arma:			
*Marca:			
*Calibre:			
*Modelo:			
*Serie:			
*Así como cualquier			

¹ Tal y como aparece consignado en el documento de identidad.

² Deberá indicar la numeración completa, tal y como aparece en el documento de identidad; en caso de residencia temporal o nacionalización deberá informar al departamento del cambio de status, para lo que corresponda.

³ En caso de los hijos extra matrimoniales, se debe indicar, igualmente, el nombre del padre.

⁴ El arma debe encontrarse debidamente inscrita a nombre del solicitante.

otra seña que permita su identificación:			
--	--	--	--

Lo anterior para efectos de seguridad personal y según dispone la Ley #7530, su reglamento #25120-SP y el Decreto Ejecutivo #31383.

(NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE¹)

En el acto adjunto:

- 1 – Mil veintisiete colones en especies fiscales (sin pegar)
- 2 – Tres fotografías tamaño pasaporte
- 3 – Examen de Idoneidad Mental**
- 4 – Copia de cédula de identidad, residencia ó cualquier otro documento de identidad que la ley permita.⁵
- 5 – Copia de carné teórico-práctico⁵ (Las pruebas puede realizarlas de Lunes a Sábado, en los Polígonos autorizados a la fecha, para mayor información puede comunicarse al telefax 283-0424).

En caso de no presentar la solicitud de forma personal la firma del petente deberá ser autenticada por un notario. De igual forma de no ser retirado el carné de portación por el solicitante deberá adjuntar huellas dactilares y firma autenticadas, asimismo adjuntar autorización por escrito y copia de cédula de identidad de quien realizará la gestión.

** En cuanto al certificado de Idoneidad Mental, este deberá contener los siguientes requisitos mínimos (art. 29 del Reglamento de la Ley de Armas y Explosivos):

- 1 - nombre y apellidos, número de cédula, nacionalidad, ocupación, teléfono, estado civil, edad, nivel académico y dirección exacta de quien solicita la prueba;
- 2 - criterios que sirvieron para llegar al diagnóstico, observaciones, e indicación clara si el solicitante es apto o no para inscribir o portar armas de fuego.
- 3 - el nombre y apellidos, cédula y número de código del profesional encargado de realizar la prueba así como su firma y fecha, lugar y la hora que se realizó la prueba.
- 4 - la firma del solicitante (Debe ser igual a la que conste en el documento de identidad).
- 5 – todos los espacios deben completarse con el mismo tipo de letra a excepción de la firma del evaluado.

- En cuanto al recibo del certificado este se hará según el art. 31, del citado reglamento.

⁵ Debe presentar original para ser confrontada de lo contrario deberá traer fotocopia certificada por notario.

En caso de que el solicitante no desee entregar el dictamen original de la prueba podrá dejar una fotocopia la cual será confrontada con su original por el funcionario autorizado, quien además dejará constancia, en la fotocopia respectiva, que la misma es copia fiel y exacta del dictamen original.

La persona que haga entrega en el Departamento de dicho dictamen, sea original o fotocopia, deberá asentar en el reverso del documento, con su puño y letra lo siguiente: su nombre y apellidos, número de cédula, fecha y firma. El funcionario del Departamento dará fe de lo anterior, para lo cual firmará debajo de la rúbrica de la persona quien entrega el documento.

Dirección: 50 este del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, La Sabana, San José.